

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501323
Denominación Título:	Grado en Odontología
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	300
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado de Odontología de la UAX se imparte en la Facultad de Odontología, en la modalidad presencial, desde el curso 2010-2011. El título fue verificado en el año 2009 y se modificó en 2014. Se realizó un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2016. Posteriormente, se han realizado otras modificaciones en 2017, 2019 y 2022.

La denominación del título, la modalidad y el idioma de impartición se ajustan a lo dispuesto en la Memoria verificada. La titulación se estructura en 5 cursos académicos. El plan de estudios cuenta con 300 ECTS, de los cuales, 75 son de Formación Básica, 195 de Materias Obligatorias (que incluyen 51 ECTS de prácticas clínicas), 24 de Materias Optativas, y 6 que corresponden al Trabajo Fin de Grado. El plan cumple con la Orden CIN/2136/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

El plan propuesto en la Memoria de verificación se corresponde con el Plan de Estudios que aparece reflejado en la web de la titulación y que se detalla en las guías docentes. Éstas recogen información de los objetivos de aprendizaje, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. También se aporta información sobre los perfiles profesionales del profesorado y, un poco más en detalle, sobre el coordinador de las asignaturas. La revisión de las guías docentes ha puesto de manifiesto algunas discordancias con respecto a la Memoria y falta de uniformidad en la presentación del contenido. A modo de ejemplo, el curso o duración de algunas asignaturas no coincide con lo indicado en la Memoria verificada, como es el caso de la Microbiología e inmunología, Estadística, Informática, Anatomía Humana, Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía; la bibliografía es incompleta, faltando en muchos casos la edición y el año de publicación; no se informa del tiempo dedicado a cada actividad formativa; y algunas asignaturas (como en el caso de la Bioquímica) no recogen todas las actividades formativas contempladas en la Memoria. Sería recomendable, por tanto, una revisión en detalle del contenido de las guías docentes para que se ajusten a lo recogido en la Memoria verificada.

Un aspecto de obligado seguimiento por el perfil altamente profesionalizante de la titulación es el desarrollo, organización, adquisición de competencias y sistemas de evaluación de las prácticas clínicas en los centros asistenciales odontológicos de la UAX. En el informe de renovación de acreditación de 2016, este fue un aspecto destacado dentro de las modificaciones necesarias. Las evidencias actuales reflejan la mejora puesta en marcha y el ajuste de las prácticas a la Memoria verificada. El tamaño de grupo se adecúa a las diferentes actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Aunque los TFG se desarrollan formalmente y ajustándose a la legislación, la normativa de regulación de los mismos, incluyendo la forma de acceso a la elección del tema y/o tutor, no se presenta de manera clara, detallada y pública. Este es un aspecto por revisar para mejorar la calidad del título.

El castellano es el idioma de impartición. En la modificación favorable de 2019 se ha incluido como obligatorio el conocimiento del castellano para cursar "Clínica Odontológica General". El estudiantado extranjero tiene clases de refuerzo de castellano para

poder optar al nivel exigido y no se ha detectado ningún problema con este requerimiento.

La aplicación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica según lo establecido en la Memoria verificada. El proceso de reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes de titulaciones de formación profesional se realiza en base a las tablas aprobadas por la Universidad y la Comunidad de Madrid, las cuales son públicas.

Siguiendo la recomendación del informe de renovación de la acreditación del año 2016, se han mejorado los mecanismos de coordinación del título para asegurar una carga de trabajo del estudiantado que sea adecuada al título y lograr un correcto aprendizaje. Se han incorporado las figuras del Coordinador del curso y del Coordinador de Clínica de 4º curso. Se evidencian mejoras en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical implantados en el Grado en Odontología con procesos de coordinación a diferentes niveles (coordinación de asignaturas, juntas de evaluación, reuniones de la comisión de seguimiento y mejora, y Junta de Facultad). Por tanto, queda constatado que las mejoras implementadas están resultando eficaces. De hecho, las acciones implementadas han generado una mejor percepción de la coordinación por parte de todos los actores en el proceso, aunque sigue habiendo espacio para la mejora, en opinión del estudiantado (grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre profesores es de 6,6 sobre 10, y el grado de satisfacción de los profesores con la coordinación entre ellos es de 8,3). Se ha evidenciado que hay representación del estudiantado en las diferentes comisiones de coordinación. Sin embargo, la información de la web sobre la comisión de calidad no incluye los datos actualizados.

Las plazas verificadas son actualmente 300, autorizadas en la última modificación del plan de estudios de 2022. Históricamente, el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados ha sido superior a lo aprobado en la Memoria de verificación, motivo por el cual en el informe de renovación de acreditación anterior se hacía una advertencia, y en respuesta, la universidad se comprometió a incluirlo en su plan de mejora. Durante los cursos académicos que se están evaluando en esta renovación de acreditación, se supera el número de estudiantes de nuevo ingreso registrado en la Memoria verificada, teniendo en cuenta en este recuento el límite máximo del 10%. Sin embargo, es un aspecto relevante en el seguimiento del título, por la necesidad de controlar el tamaño de los grupos, y ajustar recursos docentes, de profesorado e infraestructuras y equipamiento, de forma que el estudiando pueda alcanzar las competencias comprometidas en la Memoria verificada.

Los datos de la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso para el primer curso en los últimos tres cursos académicos son 280 (2020/2021), 294 (2021/2022) y 324 (2022/2023) lo que se ajusta en el límite a las plazas autorizadas. Pero no debe volver a superarse el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la actual Memoria de Verificación.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. La UAX, adicionalmente a los requisitos legales de acceso, ha establecido como criterios de admisión de manera general para todos sus estudios, una evaluación psicopedagógica y una prueba de nivel de idioma, que ponderan con su expediente académico de bachillerato, y una sesión de carácter didáctico-orientativo sobre la opción vocacional elegida por el alumno. Estas pruebas son de carácter orientativo, no excluyente y coinciden con los criterios expuestos en la Memoria verificada.

Con respecto a la modalidad de ingreso: 161 estudiantes con titulaciones de bachillerato internacional, extranjero y credencial UNED, 43 con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, 101 procedentes de Bachillerato mediante selectividad, 7 títulos sin finalizar y 5 titulados. Llama la atención el elevado número de ingresos con perfiles internacionales o extranjeros, por lo que se debe insistir en la publicidad de los requisitos de ingreso, el conocimiento del idioma y si corresponde esta oferta a un porcentaje definido del total de las plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe de renovación de la acreditación de 2016, la página web de la Universidad ha sido objeto de una profunda revisión para mejorar la información publicada sobre su oferta académica.

En relación con la información contenida en la página web específica del Grado en Odontología, se han realizado algunas mejoras. Sin embargo, la Universidad recibió en el informe de renovación de acreditación anterior la siguiente recomendación: "Se recomienda que los horarios, espacios físicos de docencia, profesorado, estén a disposición pública previamente a la matriculación del alumno" que no ha sido debidamente atendida ya que sigue sin ser pública, de modo que la propuesta de la universidad de proporcionarla solo a través del Campus Virtual es insuficiente.

Con respecto a las guías docentes publicadas en la web, se reconoce el esfuerzo realizado en completar la información disponible de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la Fundación. No obstante, no aparece la información del profesorado

asociado que desempeña las tareas de tutorización de las prácticas clínicas, ni sus horarios de atención al estudiantado. Del mismo modo, sería necesario incluir como información de acceso público el procedimiento para la asignación de tutores/as y temas de TFG para garantizar que este proceso sea equitativo y público.

La información pública sobre el claustro de profesores es escasa. Aunque se puede descargar un archivo con el listado de todo el profesorado, solamente se aporta un párrafo con una breve información. Tampoco se presenta en la web un cuadro resumen del profesorado en función de su categoría y dedicación, condición de doctor, acreditación, sexenios, etc.

En relación con el apartado de Calidad de la titulación, la información es incompleta. Aunque se proporciona acceso a la Memoria de verificación, el enlace al RUCT y los resultados generales de la calidad docente de la titulación, no existen planes de mejora completos, los responsables no aparecen con nombres, y no hay informes de seguimiento accesibles. Sí se cuenta con un enlace para consultas, quejas y reclamaciones, diferenciando si es para personas que tienen acceso al campus virtual o no.

Por otro lado, hay información que es necesaria conocer y no es de fácil acceso a través de la web del título, como la normativa de permanencia o la de reconocimiento de créditos, por lo que se recomienda publicitar esta información de forma más clara.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Gestión de la Calidad de la UAX (SIUAX) ha sido revisado y actualizado conforme a la UNE-EN ISO 9001:2015, el RD822/2021, las directrices y criterios del Modelo SISCAL Madri+d 2018, y los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Este proyecto de transformación comenzó en el 2022 y finalizó en el primer trimestre de 2023. La auditoría de certificación mediante ISO 9001:2015 tuvo lugar en mayo 2023. Dicha reforma se ha extendido a la organización de Comisiones y reuniones y Planes y Acciones de Mejora.

Se recoge la satisfacción de los principales grupos de interés como estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo a través de encuestas gestionadas por el Vicerrectorado de Estudios y Calidad. Se comprueba que la participación agregada de los estudiantes es de un 27,7%, un 39,8% para profesorado y un 31,7% para el personal administración y servicios. Se recomienda implantar medidas para su fomento en aquellos colectivos con una participación más baja.

La universidad indica que ha implementado el sistema de recogida de opiniones de satisfacción de todos los colectivos el pasado curso 2021/2022, a través del Vicerrectorado de Estudios y Calidad, mediante la implantación de un nuevo software en la Universidad (Medallia) para la medición de la satisfacción y experiencia de los distintos grupos de interés. Este nuevo proceso supone una mejora con respecto a los cursos anteriores, sin embargo, la rúbrica de las encuestas es demasiado genérica y no permite conocer la satisfacción del alumnado con las asignaturas concretas, con los sistemas de evaluación y con los profesores. Tampoco dispone el título de un proceso de recogida el nivel de satisfacción de los empleadores ni de un programa de valoración de la calidad del profesorado. Se recomienda que se incluyan de algún modo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el último curso académico 2022/2023 han participado 404 docentes en la impartición del título, de los cuales 204 son doctores, y 33 acreditados. En los compromisos recogidos en la actual Memoria se indica un total de 422 docentes para ajustarse al nuevo número de plazas de 300 estudiantes de nuevo ingreso. Aunque se ha incrementado el número de profesores, sigue sin alcanzarse el objetivo comprometido por la UAX para la titulación, incluido en su Plan de Mejoras. Se debe señalar que alcanzar el número de docentes indicado en la Memoria modificada en 2022 será una recomendación de especial seguimiento, cuyo objetivo

es la adecuación al incremento de estudiantes de nuevo ingreso, que fue de 324 en el curso 2022/2023. Del total de 404 profesores, hay 17 con dedicación exclusiva, 343 a tiempo completo y 44 a tiempo parcial, que significan una proporción adecuada de dedicación para las tareas de docencia y tutorización del estudiantado. Es particularmente destacable el elevado número de profesionales que compagina la docencia con su actividad clínica, siendo esto una garantía de calidad de docencia por el perfil profesionalizante del título. Se han alcanzado un total de 16 sexenios de investigación entre todo el claustro académico. En vista del personal académico que da soporte al título, esta cifra es reducida, y se debe impulsar la investigación mediante programas para la creación de grupos de investigación para así también incrementar la tasa de profesorado acreditado. Se reconocen los esfuerzos que la UAX está realizando con respecto a la apuesta por la formación y la incorporación de nuevas metodologías de innovación docente. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Grado en Odontología es muy buena.

No hay evidencia del perfil y número de profesores que dirigen TFG, puesto que esta información no es pública, aunque la universidad indica que se trata de profesionales con experiencia en investigación y con publicaciones en revistas especializadas. Hay escasa movilidad por parte del profesorado, pero existen acuerdos con otras universidades extranjeras. Sería recomendable la implementación del programa DOCENTIA o similar para la poder realizar una correcta valoración del desempeño docente del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas (prácticas de laboratorio, prácticas preclínicas y prácticas clínicas) es imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Grado en Odontología. La titulación dispone de personal de apoyo en el Campus de Villanueva de la Cañada y en la Clínica Odontológica.

Adicionalmente, y de manera transversal en la UAX, se cuenta con los equipos de apoyo en la Oficina del Estudiante; Servicio de matriculación, y Secretaría. También se dispone de un Gabinete de Atención al Estudiante y a la Familia, una Oficina de Relaciones Internacionales, un Gabinete Psicopedagógico y una Oficina de Orientación Profesional.

Las instalaciones donde se llevan a cabo las prácticas clínicas con pacientes están adecuadamente equipadas.

Hay escasa participación en los programas de movilidad, aunque parece que existen convenios Erasmus de movilidad específicos para el título, además de los convenios con otras universidades específicos de otros programas de movilidad. El nombramiento de una coordinadora para las relaciones internacionales muestra el interés por aumentar la internacionalización del estudiantado, tanto entrante como saliente.

Además de las aulas donde se imparten las clases magistrales y los seminarios, la docencia práctica se desarrolla en laboratorios docentes. Disponiendo de laboratorios y espacios para prácticas preclínicas y clínicas. La UAX dispone de 8 laboratorios (en el campus de Villanueva de la Cañada) para las prácticas preclínicas, de los cuales 7 están dotados con 30 puestos de trabajo. En estos laboratorios se desarrollan las prácticas preclínicas. Las prácticas de Ortodoncia se realizan en 2 de los laboratorios dotados con 30 puestos de trabajo. El 8º laboratorio cuenta con 15 sillones con capacidad para 30 alumnos/hora, uno de los cuales está adaptado para zurdos, provistos de todo el equipamiento necesario para realizar las prácticas. Aun considerándose suficientes los espacios docentes para las materias preclínicas, los estudiantes han manifestado que sería necesaria una modernización y adecuación de los laboratorios del edificio C, reformas que ya tienen programadas desde la UAX y que comenzaran a implementarse en varios años sucesivos en los meses de verano.

La Clínica Odontológica UAX cuenta con 78 sillones disponibles para la realización de las prácticas clínicas tuteladas del Grado en Odontología totalmente equipada. En el curso 2022/2023 se adquirieron y renovaron en la Clínica Odontológica UAX recursos tecnológicos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones es alto, de 7,3 sobre 10; el del PDI con las aulas y laboratorios de 7,7.

El Campus Virtual de la UAX se encuentra integrado en el sistema de gestión académica, utilizando la plataforma Moodle (Learning Content Management System Moodle). El grado de satisfacción con el campus virtual es de 8,2 sobre 10 por parte de PDI y de 7,8 por parte de los estudiantes. El sistema de evaluación de las asignaturas incluye exámenes realizados presencialmente a través de ordenadores. Este nuevo sistema, incluido a raíz del periodo de pandemia, se mantiene. Las posibles dificultades tecnológicas que pueden surgir se solucionan con apoyo técnico especializado.

Tal y como especifica el Plan de mejoras de la renovación de la acreditación de 2016, resultaba necesario incrementar el número

de sillones dentales disponibles, que era de 62 en el año 2016. Y esto era imprescindible ante el aumento del número de estudiantes matriculados, actualmente el número de sillones existentes es de 78, cumpliendo con el compromiso adquirido. Sin embargo, es importante que se ajuste al número de matriculados de nuevo ingreso para que los recursos materiales sean adecuados para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas del plan de estudios de la titulación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Estos resultados de aprendizaje adquiridos por los titulados son compatibles con los resultados de aprendizaje que corresponden al nivel de MECES.

El porcentaje de estudiantes aprobados/matriculados es, en promedio, del 80% para las materias que se desarrollan en el campus; del 98% para las prácticas clínicas tuteladas; y del 90% para el rendimiento de los TFG, pudiéndose considerar como resultados adecuados a la titulación.

El desarrollo de los TFG se realiza conforme a lo establecido en las normas para la elaboración y defensa del TFG de la UAX. Se ha dado respuesta a la alegación emitida tras la renovación de acreditación anterior eliminando la tipología de presentación oral y homogeneizando todas las presentaciones en formato póster. Existe evidencia de rúbricas de evaluación del Tribunal de TFG. La evaluación de las prácticas se hace mediante rúbricas, y las memorias consultadas responden a los requerimientos competenciales del título. Los tutores clínicos muestran, a través de su relación con el tutor académico, una gran satisfacción con el rendimiento de los estudiantes en cuanto a las habilidades técnicas y sociales de los estudiantes procedentes de este estudio. Las prácticas tienen un alto grado de valoración entre los estudiantes, que destacan el volumen y la multidisciplinariedad de tratamientos, permitiendo poner en práctica los conceptos teóricos. Con respecto a la encuesta de satisfacción de la asignatura Prácticas Clínicas, los alumnos indican estar muy satisfechos con la formación recibida, con la infraestructura de las clínicas, así como con los tutores del prácticum.

La evolución de los indicadores de resultados es razonable. La tasa de rendimiento en el curso de referencia ha sido del 77,08%, que es algo inferior a las obtenidas en el curso 2021/2022 (78,40%), y curso 2020/2021 (80,07%). Se aprecia un aumento importante de la tasa de abandono para el último curso de referencia del indicador, cohorte 2020/2021. Se están tomando medidas por parte de la UAX, como la detección temprana del fracaso académico a través de la tutorización personalizada de los alumnos de cursos inferiores, poniendo planes personalizados de mejora de la eficiencia en los estudios, así como grupos especiales de consulta por parte de los profesores fuera del horario de las actividades formativas establecidas en el horario académico oficial.

La tasa de eficiencia de los graduados en el curso de referencia ha sido del 81,69%. Con respecto a la tasa de graduación en el curso de referencia es del 67,72%, que es algo inferior a los de los años anteriores cercano al 75%.

A partir del curso académico 2021/2022 se dispone de herramientas informáticas para el diseño de Cuadro de Mando Académico en PowerBi (Dashboard Académico) donde figuran los principales indicadores académicos con distinto nivel de desagregación, y con permisos de consulta para el personal de la universidad.

En relación con la valoración del profesorado por el estudiantado se desprende una alta tasa de satisfacción global con el profesorado (8,1 sobre 10), disponibilidad para resolver dudas, tiempo de respuesta para la corrección de actividades y pruebas, claridad de las explicaciones, y conexión de la asignatura con la vida profesional (8,2). La valoración más baja por parte de los estudiantes es el apoyo y orientación por parte del tutor, de 5,8. En la encuesta de satisfacción con la titulación, hay una satisfacción global de 7,6 sobre 10, el TFG también con un 7,6 y las prácticas con un 7,4.

El grado de satisfacción del PDI con la titulación obtiene una valoración global de un 8,4 sobre 10, la coordinación con profesores afines es valorada con un 8,3 y la planificación y organización de la titulación con un 8. En el estudio dirigido al PAS relacionado con el título se obtiene una satisfacción global con la gestión de las titulaciones de un 7,8 y de 7,3 para con la información disponible de la titulación para el desarrollo de las funciones.

Es recomendable que se incorpore al procedimiento de calidad de la titulación la recogida del nivel de satisfacción de

empleadores con los egresados del título.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudios y Calidad, realiza anualmente un estudio de empleabilidad a los 18 meses de finalización de los estudios. En el caso del Grado en Odontología, 40 estudiantes respondieron a la última encuesta (promoción 2020/2021), y 85% de ellos declararon estar insertados en el mundo laboral. Los egresados valoran la utilidad de la formación recibida entre un 8,3 y 8,7 sobre 10, y la relación del puesto de trabajo con el área de estudio se valora entre un 8,4 y 8,9 sobre 10. Se recomienda a la UAX el impulso del plan de mejora para aumentar la tasa de respuesta de los egresados en las encuestas de satisfacción, puesto que la participación en las encuestas es baja, entre un 5% y 14%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a actividades formativas y contenidos, así como la actualización de las bibliografías.
- 2.- Se recomienda establecer criterios de asignación de tema y tutor de TFG en función de los intereses de los estudiantes y las líneas de investigación de los profesores disponibles.
- 3.- Se recomienda respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación. Este aspecto que será de especial atención en futuras evaluaciones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe actualizar la página web, incluyendo la información pública requerida en el proceso de Renovación de la acreditación y el horario de clase, así como la información relativa al profesorado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda revisar todos los procedimientos incluidos en el SGIC o implantar nuevos mecanismos que aseguren, de forma eficaz, la mejora continua del título.
- 2.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción específicas a los empleadores del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda adecuar el personal académico a lo especificado en la Memoria de Verificación vigente, incrementando el profesorado.
- 2.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implementar medidas que contribuyan a mejorar las tasas de graduación y abandono.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
